

RESOLUCIÓN N° 1141 – CS – 2013
S/ Aprobación de Plan de Adecuación Progresiva –
Medicina Veterinaria.

VISTO:

La Resolución N° 1034/05 del ME, la Resolución N° 391/09 del ME. y las Resoluciones de Consejo Superior N° 529 – C.S. – 2005, N° 616 – C.S. – 2005, N° 661 – C.S. – 2007 y N° 729 – C.S. – 2008; y

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones introducidas responden a los requerimientos de la Resolución N° 1034/05 del ME, las sugerencias realizadas por los pares, en la visita y el informe de evaluación y la autoevaluación de la carrera.

Que su implementación se realizará a partir del año académico 2014, por lo que es necesario implementar un Plan de Adecuación Progresiva para las cohortes anteriores para asegurar la formación teórica y práctica a todos los alumnos de la carrera.

Que este Plan de Adecuación Progresiva (PAP) consiste en el desdoblamiento de materias y la especificación correspondiente de sus contenidos mínimos; incorporar las materias optativas previstas; reorganizar la formación práctica en vistas a garantizar la adquisición de las competencias específicas para la formación de un perfil generalista; revisar las correlatividades;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO
RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el Plan de Adecuación Progresiva para la carrera de grado “Medicina Veterinaria” que se dicta en el seno de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Sede San Luis, según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°: Establecer que el citado Plan de Adecuación Progresiva para la carrera de grado “Medicina Veterinaria” comenzará a implementarse a partir del año académico 2014.

Artículo 3°: Elevar las presentes actuaciones a las autoridades correspondientes.

Artículo 4°: Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

-DADA EN SAN JUAN, A UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE-

ANA CRISTINA SÁNCHEZ
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

MARÍA ISABEL LARRAURI
RECTORA

/// Res. N° 1141 – CS – 2013



ANEXO N° I

Resolución N° 1141 – CS – 2013 S/ Aprobación de Plan de Adecuación Progresiva “Medicina Veterinaria”

Justificación

El Plan de Adecuación Progresiva (PAP) tiene como objetivo asegurar la formación teórica y práctica a todos los alumnos de la carrera de acuerdo con los requerimientos de la Res. ME 1034/05 y las observaciones realizadas por los pares evaluadores. En tal sentido se ha ajustado el plan original con un desdoblamiento de materias y la especificación correspondiente de sus contenidos mínimos; se han incorporado las materias optativas previstas; se ha reorganizado la formación práctica en vistas a garantizar la adquisición de las competencias específicas para la formación de un perfil generalista; se han revisado las correlatividades.

Plan de Adecuación Progresiva

Contenidos

Se ha desdoblado la asignatura Epidemiología y Salud Pública (5°Año) en dos materias Epidemiología (tercer año) y Salud Pública (quinto año) incrementándose los contenidos correspondientes a ésta última (*Saneamiento del medio. Educación para la salud y Administración sanitaria. Concepto de salud y enfermedad desde el punto de vista epidemiológico. Estudio descriptivo analítico y prospectivo de los fenómenos que afectan a las poblaciones, en particular, la enfermedad y los factores de sanidad, con reflejo en la salud pública y en los ecosistemas. Zoonosis. Atención primaria de la salud. Administración sanitaria. Normas legales y administrativas. Normas de prevención. Control y lucha contra las enfermedades*).

Materias Optativas

Se han incorporado las materias optativas previstas y la carga horaria específica (150 horas). Para dar cumplimiento a este requisito del plan de estudio los alumnos cursarán, a elección, dos asignaturas, no especificadas en la orientación elegida y que se correspondan con las otras orientaciones del plan de estudios.

/// Res. N° 1141 – CS – 2013



Correlatividades

Se ha revisado el plan de correlatividades especificando correlatividades fuertes y débiles a fin de garantizar que los alumnos hayan adquirido los conocimientos necesarios para poder cursar las asignaturas siguientes.

<i>Asignatura</i>	<i>Para rendir Rendida y Aprobada</i>	<i>Para cursar Regularizada</i>	<i>Para cursar Rendida y Aprobada</i>
Elementos de filosofía			
Biología			
Bioquímica			
Biofísica			
Histología y embriología			
Anatomía			
Bioestadística y matemática			
Inglés técnico			
Teología moral	Elementos de filosofía		Elementos de filosofía
Genética	Bioestadística y matemática	Bioestadística y matemática	
Inmunología	Biología Bioquímica Biofísica Histología y embriología	Biología Bioquímica Biofísica Histología y embriología	
Microbiología I	Biología Bioquímica Histología y embriología	Biología Bioquímica Histología y embriología	
Microbiología II	Microbiología I	Microbiología I	
Fisiología	Biología Bioquímica ANATOMIA Histología y embriología	Biología Bioquímica ANATOMIA Histología y embriología	
Patología general	Biología ANATOMIA Histología y embriología	Biología ANATOMIA Histología y embriología	

/// Res. N° 1141 – CS – 2013



Doctrina social de la Iglesia	Teología Moral	Teología Moral	
Economía general y agraria	Bioestadística y matemática	Bioestadística y matemática	
Genética y mejoramiento animal	Biología Biofísica Histología y embriología Genética	Biología Biofísica Histología y embriología Genética	
Sociología rural y urbana	-	-	
Bienestar animal y recursos faunísticos	-	-	
Patología especial	Genética Inmunología Microbiología II Fisiología Patología general	Genética Inmunología Microbiología II Fisiología Patología general	ANATOMIA Histología y embriología
Zootecnia I y bases agrícolas	Genética Fisiología	Genética Fisiología	--
Nutrición y alimentación	Genética Inmunología Genética y mejoramiento animal	Genética Inmunología Genética y mejoramiento animal	Bioquímica
Producción	Genética Fisiología	Nutrición y alimentación Genética Fisiología	Anatomía
Fisiología reproductiva	Inmunología Fisiología	Inmunología Fisiología	Anatomía Biología Histología y embriología
Teología dogmática	Doctrina social de la Iglesia	Doctrina social de la Iglesia	
Epidemiología		Inmunología	Bioestadística y matemática
Parasitología y enfermedades parasitarias	Histología y embriología Anatomía Bioestadística y matemática Microbiología II Patología general	Bioquímica Histología y embriología Anatomía Bioestadística y matemática Microbiología II Patología general	Bioquímica
Farmacología y	Microbiología II	Microbiología II	Bioquímica

/// Res. N° 1141 – CS – 2013



toxicología	Fisiología Patología general	Fisiología Patología general	
Semiología	Fisiología Patología general	Fisiología Patología general	ANATOMIA
Medicina operatoria, técnica quirúrgica y anestesiología	Microbiología II Fisiología Patología general	Microbiología II Fisiología Patología general	ANATOMIA Histología y embriología
Zootecnia II	Zootecnia I y bases agrícolas Producción	Zootecnia I y bases agrícolas Producción	Bienestar animal y recursos faunísticos Genética y mejoramiento animal
Enfermedades infecciosas	Patología Especial	Patología Especial	Epidemiología
Ética	Teología Dogmática	Teología Dogmática	
Patología quirúrgica	Patología Especial Medicina operatoria, técnica quirúrgica y anestesiología	Patología Especial Medicina operatoria, técnica quirúrgica y anestesiología	---
Patología médica	Patología Especial	Patología Especial Farmacología y toxicología	Fisiología Reproductiva Patología general Inmunología
Teriogenología	Farmacología y toxicología Patología quirúrgica Fisiología Reproductiva	Farmacología y toxicología Patología quirúrgica Fisiología Reproductiva	Fisiología
Metodología de la investigación científica	--	Genética Sociología Rural y Urbana Farmacología y toxicología Producción	Biología Bioquímica Biofísica Bioestadística y matemática Ingles
Zoonosis y enfermedades emergentes y exóticas	Inmunología Microbiología II Patología Especial Semiología	Inmunología Microbiología II Patología Especial Semiología	Epidemiología
Tecnología de los alimentos	Parasitología y enfermedades parasitarias Enfermedades infecciosas Zoonosis y enfermedades emergentes y exóticas	Parasitología y enfermedades parasitarias Enfermedades infecciosas Zoonosis y enfermedades emergentes y exóticas	Nutrición y alimentación Epidemiología

/// Res. N° 1141 – CS – 2013



Higiene de los alimentos y bromatología	Enfermedades infecciosas Zoonosis y enfermedades emergentes y exóticas		Nutrición y alimentación Epidemiología
Salud pública	Enfermedades infecciosas Zoonosis y enfermedades emergentes y exóticas	Enfermedades infecciosas Zoonosis y enfermedades emergentes y exóticas	Epidemiología
Deontología/Medicina legal y legislación	-	-	Semiología
Clínica de pequeños animales	Sociología Rural y Urbana Bienestar animal y recursos faunísticos Patología médica Teriogenología Epidemiología Deontología/Medicina legal y legislación	Sociología Rural y Urbana Bienestar animal y recursos faunísticos Patología médica Teriogenología	Medicina operatoria, técnica quirúrgica y anestesiología Patología Especial Farmacología y toxicología
Clínica de grandes animales	Sociología Rural y Urbana Bienestar animal y recursos faunísticos Patología médica Teriogenología Epidemiología	Sociología Rural y Urbana Bienestar animal y recursos faunísticos Patología médica Epidemiología	Fisiología Reproductiva Patología Especial Semiología
Animales de laboratorio y de compañía	Patología general Zoonosis y Enfermedades Emergentes y Exóticas	Patología general Zoonosis y Enfermedades Emergentes y Exóticas	Bienestar animal y recursos faunísticos
Análisis clínicos	Patología médica	Patología médica	Fisiología Fisiología Reproductiva Semiología
Clínica de caninos y felinos domésticos	Clínica de pequeños animales Animales de laboratorio y de compañía	Clínica de pequeños animales Animales de laboratorio y de compañía	Patología médica

/// Res. N° 1141 – CS – 2013



Enfermedades de los equinos	Clínica de grandes animales	Clínica de grandes animales	Patología médica Zootecnia II
Producción equina	Zootecnia II	Zootecnia II Clínica de grandes animales	Teriogenología Patología general
Gestión y administración de empresas pecuarias y economía agraria	Zootecnia II	--	Zootecnia I y bases agrícolas Economía General Agraria
Clínica y sanidad de los rumiantes	Clínica de grandes animales	Clínica de grandes animales	Parasitología y enfermedades parasitarias
Producción bovina	Zootecnia II	Zootecnia II Clínica de grandes animales	Economía General Agraria Teriogenología
Producción ovina y caprina	Zootecnia II	Zootecnia II Clínica de grandes animales	Economía General Agraria Teriogenología
Producción porcina	Zootecnia II	Zootecnia II Clínica de grandes animales	Economía General Agraria Teriogenología
Clínica y sanidad de cerdos	Clínica de grandes animales	Clínica de grandes animales	Patología médica
Inmunobiología animal aplicada	Patología especial	Patología especial	Inmunología
Epidemiología y salud pública aplicadas	Salud pública Deontología/Medicina legal y legislación	Salud pública Deontología/Medicina legal y legislación	Epidemiología
Gestión y administración de planes de salud	Deontología/Medicina legal y legislación	Deontología/Medicina legal y legislación	Epidemiología
Bromatología aplicada	Higiene de los alimentos y bromatología	Higiene de los alimentos y bromatología Salud pública	Inmunobiología
Métodos complementarios de diagnóstico	Patología Quirúrgica	Patología Quirúrgica	Patología Especial Semiología

/// Res. N° 1141 – CS – 2013



Aves y pilíferos		Zoonosis y Enfermedades Emergentes Enfermedades infecciosas	Genética y Mejoramiento Animal Patología Especial Nutrición Farmacología y Toxicología Semiología

Formación práctica

Se ha reorganizado la formación práctica en vistas a garantizar la adquisición de las competencias específicas para la formación de un perfil generalista. Estas actividades estarán articuladas con la formación teórica y complementada con una actitud crítica y comprometida para permitir un eficaz y eficiente desempeño profesional.

La configuración de la formación práctica comprende períodos rotacionales en centros, hospitales y clínicas hospitalarias y la presentación de un portfolio. De esta forma el alumno atenderá a todos los aspectos de la profesión veterinaria los que contribuirán al desarrollo de las competencias específicas para la titulación.

Los contenidos que se abordarán en las prácticas corresponden a diferentes tramos de las orientaciones y se articularán con otras materias del ciclo superior.

Implementación

Las acciones previstas para la ejecución del PAP en el año 2014 incluyen:

-Desdoblamiento de la cátedra Epidemiología y Salud Pública:

-Los alumnos que cursen 3º Año a partir del 2014 cursarán Epidemiología.

-Dictado de un Seminario de Salud Pública con una carga horaria de 25 horas para aquellos alumnos que cursaron cuarto y quinto año en 2013 y para los que terminaron de cursar en 2012.

-Dictado de un Seminario de Epidemiología con una carga horaria de 20 horas para aquellos alumnos que cursen cuarto y quinto año en 2014. Una vez que los alumnos cursen este seminario podrán cursar el de Salud Pública.

-Los alumnos seguirán cursando las asignaturas optativas simultáneamente que cursen las de la orientación elegida.

-Implementación del nuevo régimen de correlatividades

-Regirá para todos los alumnos ingresantes al año académico 2014.

-Supondrá un ajuste progresivo a partir del año 2014 para los alumnos que cursen de segundo a quinto año. Se analizarán los casos y en función de los mismos se ajustará para garantizar el cursado a todos los alumnos.

-Rotación en centros, hospitales y clínicas hospitalarias y presentación del portfolio. Los alumnos se dividirán en dos grupos:

-Grupo 1: alumnos del ciclo lectivo 2012 y 2013 que dejaron de cursar y no tuvieron las prácticas.

-Grupo 2: alumnos que cursarán 4 y 5 año durante el año académico 2014

